

Mapa de recursos en Salud Mental de La Rioja

MAPA DE RECURSOS EN SALUD MENTAL DE LA RIOJA 2018

Incluye todos los servicios y prestaciones tanto de ejecución directa por las diferentes Administraciones Públicas como a través de Asociaciones. Comprende prestación asistencial, colectivos a los que va dirigido y modo de acceso al servicio.

Autores: Grupo de Trabajo del III Plan de Salud Mental

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN

2. RECURSOS: DEFINICIÓN, FUNCIONES Y PROGRAMAS

3. RECURSOS

3.1. NÚMERO TOTAL DE PLAZAS/CAMAS RED DE SALUD MENTAL

4. DIRECTORIO

4.1. CONSEJERÍA DE SALUD

4.2. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

4.3. CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

4.4. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

4.5. ASOCIACIONES

1. Introducción

El grupo de profesionales encargado de redactar del III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja estableció como una de sus principales y más novedosas líneas de trabajo la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional y con las asociaciones de pacientes y familiares en el ámbito de la salud mental.

Con el objetivo fundamental de promover la cooperación y la corresponsabilidad de todos los departamentos e instituciones involucradas en la mejora de la salud mental, nos propusimos elaborar y difundir entre los profesionales un MAPA DE RECURSOS EN SALUD MENTAL que pudiera informar a profesionales, pacientes y familiares de todos los servicios y prestaciones, tanto de ejecución directa por las diferentes Administraciones Públicas como a través de las Asociaciones.

Cada uno de los recursos incluye la prestación asistencial, los pacientes a los que va dirigida y el modo de acceso al servicio.

Pretendemos que sea un instrumento práctico y, por definición, como documento vivo que es, estará abierto a la actualización constante en función de la incorporación de nuevas prestaciones asistenciales en materia de salud mental.

2. Recursos: definición, funciones y programas

2.1. Consejería de Salud

2.1.1. Unidades de Salud Mental Comunitaria

Las unidades especializadas en salud mental y atención psiquiátrica trabajan en equipo y mantienen una atención integrada con la atención primaria y servicios sociales del área.

Unidades de salud mental de adultos, dirigidas a la población de más de 18 años.

Sus funciones principales son las siguientes:

- ▾ Intervenir en el medio comunitario.
- ▾ Promover la salud mental y ofrecer apoyo y asesoramiento a los equipos de atención primaria en todo lo referido a la salud mental.
- ▾ Proporcionar atención a los pacientes que les deriven los equipos de atención primaria, de acuerdo con los criterios establecidos previamente.
- ▾ Proporcionar atención y hacer un seguimiento de los pacientes dados de alta de la unidad de hospitalización breve y de otros dispositivos de referencia del área de salud mental.
- ▾ Coordinar el resto de los dispositivos asistenciales de salud mental de su área.
- ▾ Coordinar las instancias sociales (judiciales y educativas, principalmente).

UBICACIÓN

Ubicadas en el entorno comunitario, en los siguientes Centros de Salud:

C.S. Espartero

Avda Pío XII, 12 bis,
26003 Logroño
Tif. 941296311

C.S. Siete Infantes

C/ Siete Infantes de Lara,
26007 Logroño
Tif. 941 512 292

C.S. de Calahorra

Avda. de Numancia 37,
26500 Calahorra
Tif. 941 131 429

C.S. Haro

C/ Vicente Aleixandre s/n
26200 Haro

C.S. Nájera

Avda. de La Rioja s/n
26300 Nájera

C.S. Sto. Domingo

C/ Winnenden s/n
26250 Santo Domingo

C.S. Arnedo

Avda. Benidorm 37
26580 Arnedo

RECURSOS HUMANOS

Psiquiatras 11
Psicólogos 10
Enfermería Salud Mental 10

2.1.2. Hospital de Día adultos. Hospital de La Rioja

Es un dispositivo sanitario dependiente del Departamento de Salud Mental, orientado a la asistencia de pacientes con trastornos mentales graves, cuya misión es la atención especializada y multidisciplinar, en régimen de hospitalización parcial. El objetivo de este dispositivo es fundamentalmente terapéutico, según las necesidades específicas de los pacientes contempladas en el informe de derivación, ofreciendo una evaluación detallada de todos los casos y un amplio y bien coordinado plan de intervención individualizado de una manera eficiente. El objetivo es aumentar la calidad de vida y la satisfacción de los pacientes con trastornos mentales graves y de su entorno próximo (familia), mediante la: disminución y/o afrontamiento de la sintomatología psiquiátrica, la prevención y reducción de recaídas, la prevención del deterioro y potenciar el mejor ajuste y funcionamiento familiar y social de los pacientes. En definitiva, facilitar la permanencia del paciente en la comunidad, persiguiendo la recuperación, con suficiente autonomía para volver a desarrollar sus capacidades y continuar con el tratamiento ambulatorio.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

El Hospital de Día de Salud Mental de La Rioja (HD) atiende a personas entre 18 años y 65 años con trastornos mentales graves que requieren una atención intensiva.

- El paciente ha de disponer de apoyo social que garantice su alojamiento y cuidados, si los precisa, durante el periodo de tiempo que no cubre el HD.
- El paciente ha de ser capaz de desplazarse hasta el HD desde su lugar de residencia, por sí mismo o facilitado por instancias sociales.

- El paciente ha de aceptar y ser capaz de colaborar mínimamente con el programa terapéutico del HD. Esta aceptación ha de procurar hacerse extensiva a la familia o persona/s con las que conviva el enfermo.

Los trastornos psiquiátricos en los que existe consenso general de la indicación de HD son los pertenecientes a los siguientes capítulos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE):

- F20-29: Esquizofrenia, Trastorno esquizotípico y Trastorno de ideas delirantes.
- F30-39: Trastornos del humor.
- F40-49: Trastornos neuróticos y secundarios a situaciones estresantes. En aquellos casos cuya gravedad aconseje el empleo de HD.
- F60-69: Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto.
- F50: Trastornos de la conducta alimentaria (Programa específico)

UBICACIÓN

El HD de Salud Mental de La Rioja está situado en la avenida Viana nº 1 dentro del Hospital de La Rioja. Número de teléfono 941297360. Extensión interna 82360. La oferta terapéutica de HD es diaria, de lunes a viernes, en un horario de 9h30 a 15h ajustándose de forma individual a las necesidades de cada paciente y al momento evolutivo de su proceso terapéutico.

RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Día de Salud Mental de La Rioja está formado por un equipo multiprofesional compuesto por: 1 psicóloga clínica, 1 psiquiatra, 1 enfermera, 1 terapeuta ocupacional, 1 auxiliar de enfermería y personal administrativo. Actualmente está planificada la incorporación al equipo de una segunda enfermera y una segunda auxiliar de enfermería.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El Hospital de Día cuenta con 12 plazas, aunque está prevista la ampliación hasta 20 plazas, de las cuales 2 estarán destinadas a pacientes con un diagnóstico de Trastorno de Conducta Alimentaria, y 4 estarán destinadas a pacientes con un diagnóstico de Trastorno de Personalidad, siendo su utilización flexible en función de la disponibilidad de plazas y la demanda.

PROGRAMAS

El Hospital de Día ofrece dos programas diferenciados en base al perfil sintomático de los pacientes:

- Programa de Tratamiento Generalista: centrado fundamentalmente en el Trastorno Mental Grave (TMG).
- Programa de Tratamiento de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

Por otra parte, los dos programas ofrecen tratamiento intensivo como alternativa a dos modalidades asistenciales:

- HD como alternativa al ingreso hospitalario, del que se benefician los pacientes en situación de descompensación aguda, en los que el recurso de hospital de día supone una alternativa al ingreso en la unidad de hospitalización breve. Este programa sería de atención PREFERENTE.
- HD como alternativa al tratamiento intensivo ambulatorio, destinado a pacientes que requieren de un tratamiento en régimen más intensivo que el disponible en los USM para conseguir la mejoría psicopatológica. Prioridad ORDINARIA.

2.1.3. Unidad de hospitalización breve (UHB). Hospital San Pedro

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

La hospitalización ha de contemplarse dentro del conjunto de medidas que comprende el proceso terapéutico. Deberá realizarse cuando aporte más beneficios terapéuticos que las intervenciones realizadas en el entorno familiar y social y su duración estará, siempre, en función de criterios clínicos.

La Unidad de Hospitalización Breve se define como una Unidad de Hospitalización para tratamientos intensivos en régimen de atención continuada, con dotación de personal especializado y con un tiempo de estancia breve.

COORDINACIÓN AL ALTA

Se establecerá contacto y/o derivación a Unidad de Salud Mental (USM) de referencia, si el paciente regresa a su entorno natural.

- Derivación a la Unidad de Rehabilitación de Área (URA) si persisten necesidades de rehabilitación, u Hospital de Día.
- Derivación a Unidad de Media Estancia (UME) si persiste clínica psiquiátrica de forma severa y refractaria que imposibilite el alta hospitalaria
- Derivación a Unidad de Larga Estancia (ULE) si persiste clínica psiquiátrica de forma severa y refractaria que imposibilite el alta hospitalaria.

Cualquiera de las decisiones tomadas siempre deberá ser comunicada al profesional de referencia de la USM correspondiente, para asegurar una adecuada gestión del caso.

UBICACIÓN

Física y funcionalmente integrada en el Hospital San Pedro 7ª Planta. Tf 941298000

RECURSOS HUMANOS

4 Psiquiatras, 9 Enfermeras y 13 Auxiliares de Enfermería.

ACCESO. NÚMERO DE PLAZAS

De las 18 camas disponibles existen dos en espacio diferenciado para la atención a pacientes de 15 a 17 años. Los ingresos de 14 o menor edad debe realizarse en el Servicio de Pediatría.

PROGRAMAS

Son unidades cerradas, desde un punto de vista estructural, pero se consideran semiabiertas desde un punto de vista funcional, adaptándose así a las necesidades de cada paciente.

La finalidad de la UCE es:

- Dar tratamiento intensivo al paciente agudo.
- Tratar resistencias psicopatológicas con tratamientos intensivos.
- Evitar la cronificación y el riesgo de institucionalización

2.1.4. Unidad de media estancia

La Unidad Psiquiátrica de Media Estancia (UME), ubicada en el Hospital de La Rioja, es un dispositivo hospitalario diseñado para dar atención psiquiátrica a pacientes cuya situación de descompensación psicopatológica persiste después del tratamiento habitual implantado en los Equipos de Salud Mental y/o en La Unidad de Corta Estancia (UCE) y para proporcionar terapéuticas rehabilitadoras de las funciones que se hayan podido ver afectadas.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

1.- Pacientes que padecen un Trastorno Mental Grave (TMG), cuya sintomatología psiquiátrica activa no remite en el tiempo medio de internamiento en la Unidad de Corta Estancia (UCE), existiendo expectativas razonables de que puedan beneficiarse de los tratamientos específicos de las UME:

- Pacientes con TMG que han requerido en el último año tres o más ingresos en la UCE y/o 90 días de estancia total.
- Paciente con TMG cuyo ingreso actual supera los 30 días de estancia y se prevé mejoría tras ingreso más prolongado en la UME.
- Pacientes con antecedentes de múltiples ingresos prolongados, por lo que se prevé que la duración del ingreso actual superará la estancia media de la UCE.

2.- Pacientes que requieran tratamientos complejos por un tiempo prolongado:

- Pacientes que presentan sintomatología severa y persistente e importante disfunción social o familiar que dificulta el tratamiento ambulatorio y que requieren una intervención terapéutica intensiva complementada con programas de rehabilitación.

3.- Pacientes que presentan frecuentes recaídas y/o riesgo de sufrirlas por:

- falta de conciencia de la enfermedad.
- falta de adherencia al tratamiento.
- consumo de tóxicos asociado a un TMG.
- disfunción de la dinámica familiar.
- otros factores clínicos y en los que las intervenciones ambulatorias han mostrado ser insuficientes.

A la UME se accederá a través de:

- Las Unidades de Salud Mental, previa propuesta de derivación.
- La Unidad de Corta Estancia (UCE) previa propuesta de derivación de aquellos pacientes que, una vez tratados y/o evaluados en UCE, se estima que podrían beneficiarse de una hospitalización más prolongada, para dar continuidad y complementariedad al tratamiento psicofarmacológico, psicoterapéutico y/o para la aplicación de terapias complementarias de carácter rehabilitador.

La derivación a UME se realizará a través de informe estandarizado de derivación y una vez valorado, el ingreso se llevará a cabo de forma programada y en horario de mañana para poder llevar a cabo una adecuada acogida del paciente.

En caso de no aceptarse el ingreso, la UME comunicará de forma razonada los motivos de esta decisión a la Unidad correspondiente.

COORDINACION AL ALTA EN UME

Se establecerá contacto y/o derivación a Unidad de Salud Mental (USM) de referencia, si el paciente regresa a su entorno natural.

Derivación a la Unidad de Rehabilitación de Área (URA) si persisten necesidades de rehabilitación.

Derivación a Unidad de Larga Estancia (ULE) si persiste clínica psiquiátrica de forma severa y refractaria que imposibilite el alta hospitalaria.

Cualquiera de las decisiones tomadas siempre deberá ser comunicada al profesional de referencia de la USM correspondiente, para asegurar una adecuada gestión del caso.

UBICACIÓN

La Unidad de Media Estancia está situada en la avenida Viana nº 1, en la 3ª planta del Hospital de La Rioja. Número de teléfono 941 28 80 00.

RECURSOS HUMANOS

2 psiquiatras, 6 Enfermeros y 11 Auxiliares de Enfermería y 1 terapeuta ocupacional a media jornada.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El número total hasta 20 camas.

PROGRAMAS

Son unidades cerradas, desde un punto de vista estructural, pero se consideran *semiabiertas* desde un punto de vista funcional, adaptándose así a las necesidades de cada paciente. Los pacientes, bajo prescripción facultativa, podrán salir de la UME para realizar programas de rehabilitación fuera de ella, salidas con Terapeuta Ocupacional, salidas al domicilio, pases de evaluación de adaptación al medio, etc.

La finalidad de la UME es:

- ▾ Tratar resistencias psicopatológicas, intensificando y completando las acciones terapéuticas ya iniciadas en otros dispositivos asistenciales.
- ▾ Evitar la cronificación y el riesgo de institucionalización.
- ▾ Promover la adquisición de habilidades que mejoren la autonomía del paciente.

2.1.5. Unidad de Rehabilitación de Salud Mental

Sus actividades van encaminadas a servir de apoyo a la reinserción social, aprender conductas apropiadas y modificar los comportamientos inadecuados, facilitar la expresión de las emociones para una mejor canalización de las mismas y conseguir un mejor conocimiento de su propia enfermedad, adecuar el manejo de los síntomas y posibilitar la adherencia al tratamiento. Se trata de conseguir la mayor adaptación psicológica posible.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

A las personas con trastornos mentales crónicos, que puedan beneficiarse de atención a nivel ambulatorio, que no precisan internamiento, y para las que el seguimiento en su Centro de Salud Mental resulta insuficiente. Está dirigido a jóvenes y adultos de ambos sexos que:

- Se encuentra en riesgo de sufrir un grave deterioro de las condiciones de vida autónoma o que necesiten recuperar determinadas habilidades, en aquellas áreas en las que existe un déficit.
- Actualmente vivan en condiciones de pérdida de autonomía y que podrían recuperarla o adquirirla.
- Que su propia patología o las insuficiencias en un sistema de soporte comunitario les impide hacer un uso adecuado de los servicios que precisen y se le ofertan.

UBICACIÓN

Está situado en el Hospital de La Rioja, Avda. de Viana nº 1, 26001 Logroño.
Teléfono: 941297345 / 941297343 Extensión interna: 82345 / 82343
Fax: 941297341

RECURSOS HUMANOS

Las profesionales que trabajan en la Unidad de Rehabilitación de Área forman un equipo multidisciplinar Actualmente compuesto por: 1 Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, 1 Enfermera Especialista en Salud Mental, 3 Auxiliares de Enfermería, 1 Trabajador Social y 1 Terapeuta Ocupacional a media jornada.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Número máximo de 25 pacientes, pudiendo variar el número en relación a los programas en que participen.

PROGRAMAS

Para cada paciente se diseña un programa terapéutico individualizado, Programa Individual de Rehabilitación.

A continuación se especifican las áreas de tratamiento que pueden realizarse de forma global o parcial, según las necesidades del paciente, actividades que se llevarán a cabo de modo individual o grupal, así como dentro o fuera del Centro.

I.- Área de habilidades sociales y actividades de la vida diaria.

- A) Desarrollo de programas de autocuidado personal y manejo adecuado del entorno.
- B) Habilidades sociales, Mejora del funcionamiento social, junto a las habilidades de autocuidado y de la vida diaria.

II.- Área ocupacional, laboral, educacional

- A) ÁREA OCUPACIONAL-LABORAL
- B) EDUCACIONAL.

III.- Uso del tiempo libre

Al intervenir en esta área se busca como objetivo provocar el interés inicial del paciente. Para esto es necesario desarrollar actividades basadas en intereses culturalmente extendidos. Una vez muestra interés, se incorporará al paciente a los recursos comunitarios normalizados, manteniendo un apoyo si es necesario.

IV.- Área de Psicoeducación

Estimular la madurez cognitiva, emocional, autocontrol.

- A) En lo cognitivo:
- B) En cuanto a madurez emocional:

INCLUSIÓN

- Edad: de 18 a 55 años.
- Dirigido a personas que sufren Trastornos Psicopatológicos Graves que estén suficiente estabilizados biológicamente:

- Trastornos esquizofrénicos
 - esquizoafectivos
 - bipolares
 - graves de personalidad
 - delirantes crónicos
 - Pacientes que ya han tenido contacto con las diferentes estructuras de salud mental, con los Centros de Salud Mental o con algún dispositivo hospitalario.
 - En aquellas situaciones en las que sea necesario frenar el posible deterioro derivado de su patología, trabajar en la recuperación o instauración de las habilidades y recursos necesarios para favorecer una óptima integración en el ámbito comunitario.

SALIDA - ALTA

- Ruptura del contrato establecido previamente (en el Programa Individualizado de Rehabilitación) /Absentismo.
- Reagudización de psicopatología que interfiera el funcionamiento cotidiano a nivel de actividades o interpersonal.
- No obtención de beneficios tras la evaluación de un período de tiempo suficiente.
- Alta por mejoría.
- Integración en otros dispositivos.

EXCLUSIÓN

- Toxicomanías.
- Demencias.
- Retraso mental.
- Psicosis en fase aguda.
- Problemas de conducta que interfieran el programa.
- Pacientes con patologías físicas graves y/o crónicas que necesiten un cuidado incluso continuado.

2.1.6. Unidad de trastornos de la conducta alimentaria

(Ver Hospital de día de Salud Mental en pacientes adultos y Unidad de terapia Intensiva en infanto juvenil)

2.1.7. Unidad de larga distancia. Centro de Salud Mental de Albelda

El Centro se estructura en tres dispositivos diferenciados:

1. Unidad de Larga Distancia

- Destinada a pacientes con Trastorno Mental Grave y alta dependencia psiquiátrica que necesitan de forma prolongada de estabilización sintomática, además de contención conductual y rehabilitación de su funcionamiento psicosocial.

Criterios de inclusión:

- Dispositivo para pacientes entre 18 y 65 años, con indicación positiva de ingreso.
- Consideración de que la estancia prolongada puede cumplir objetivos terapéuticos y de rehabilitación que no pueden lograrse desde otros dispositivos de la red.
- La derivación será preferentemente desde la Unidad de Salud Mental, contemplada ésta como servicio de referencia permanente y directamente implicada en el proceso de retorno.
- En los casos de derivación desde la Unidad de Agudos, de Media Estancia, etc, se contará así mismo con la implicación directa de la Unidad de Salud Mental.
- Antes de la hospitalización se establecerá un plan terapéutico individualizado de circuito, avalado explícitamente por la Unidad de Salud Mental.
- Este plan constará como mínimo de los siguientes puntos: diagnósticos, evaluación de la discapacidad/dependencia, tratamientos y actividades terapéuticas propuestas y objetivos.
- Antes del alta hospitalaria se diseñará un segundo plan para llevar a cabo el seguimiento en la comunidad.
- Ver anexo de Protocolo de ingreso.

Criterios de exclusión:

- Nunca ingreso con carácter urgente.
- Se excluirán otras vías de ingreso que no sean las propias del funcionamiento de la Red de Salud Mental (casos sociales, administrativos, etc.).
- Diagnósticos: -Retraso Mental (a unidad específica)
- Demencia (a unidad específica)
- Daño cerebral severo (a unidad específica)
- Dependencia a sustancias como diagnóstico principal.
- Situación clínica actual que incluya episodios agudos con presencia de conductas disruptivas graves.
- Existencia de patología médica aguda concomitante que pudiera requerir el uso de pruebas exploratorias y el concurso de otros especialistas inexistentes en esta ubicación.

2. Unidad de Gerontopsiquiatría - enfermos mentales sociosanitarios

- En su área gerontopsiquiátrica orientado como dispositivo residencial asistido, para enfermos mentales con largos periodos de institucionalización y no externalizables por presentar psicopatología activa que impida una convivencia residencial normalizada y precisen supervisión psiquiátrica específica frecuente.
- En su área sociosanitaria, destinada a un grupo que se puede denominar “remanente manicomial” para el cual la deseable desinstitucionalización, no se ve favorecida por el insuficiente desarrollo de las atenciones sociales comunitarias necesarias que ayudasen a compensar la discapacidad y dependencia de largos periodos de hospitalización.
- Actualmente el ingreso en esta unidad sería bajo estricta indicación psiquiátrica de pacientes mayores de 65 años procedentes fundamentalmente de Unidad de Larga Estancia y no externalizables por precisar supervisión psiquiátrica específica constante.

3. Unidad de Discapacitados psíquicos

Dispositivo de larga estancia-residencial, altamente protegido y adaptado a medidas de contención, destinada a pacientes con retraso mental grave procedentes de anteriores esquemas asistenciales y actualmente difíciles de ubicar en dispositivos específicos.

- Criterio actual de inclusión: Pacientes duales con diagnósticos de Retraso Mental Grave más Trastorno Mental Grave.

RECURSOS HUMANOS

1 Psiquiatra, 1 Médico General, 14 Enfermeras, 1 supervisor de Enfermería, 67 Aux. de Enfermería, 1 Trabajadora Social, 1 Terapeuta ocupacional, 1 Fisioterapeuta y 7 profesionales no sanitarios

2.1.8. Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil. USMIJ

El acceso a la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil se produce a través de Atención Primaria, Pediatras y Médicos de Familia y especialistas de Hospital San Millán S. Pedro. Los pediatras son la clave en la detección del trastorno y facilita la atención sanitaria a los casos menos graves y más frecuentes.

La población que atiende actualmente la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil es toda la población de niños y adolescentes menores de 18 años.

El equipo interdisciplinar de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil está compuesto por, al menos, dos psiquiatras, un psicólogo clínico, un psicólogo clínico a tiempo parcial y un enfermero. Dispone así mismo de personal administrativo y auxiliar de enfermería a tiempo parcial.

Las premisas de trabajo de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil en las actividades diarias son el trabajo en equipo, la confidencialidad en las actuaciones, la equidad en el acceso a los servicios y tratamientos (independientemente tengan Seguridad Social, compañías...), la mejora continua de la calidad como objetivo, el respeto y defensa de los derechos del niño/ adolescente, la alianza terapéutica con el niño y adolescente, así como con la familia, y la visión integral bio-psico-social del paciente.

Las funciones de los Equipos de Salud Mental Infanto-Juvenil abarcan cuatro áreas:

1. Clínico-Asistencial

- a. Atender a los pacientes que son remitidos desde Atención Primaria (AP) u otros servicios sanitarios.
- b. Realizar interconsulta extrahospitalaria con profesionales sanitarios y educación.
- c. Apoyar y asesorar a los equipos de atención primaria y a otros profesionales de la CCAA.
- d. Derivar a otros dispositivos de la red de asistencia en Salud Mental o servicios relacionados con la infancia.

2. Promoción y Prevención

3. Coordinación y Gestión

- a. Trabajadores sociales de los equipos de salud.
- b. Educación, con los Servicios de Orientación Psicopedagógica y/o profesorado. Y con Centros Específicos de Educación Especial.
- c. *Servicios Sociales*, con trabajadores de los distintos estamentos, ayuntamiento, CC.AA., Menores, pisos tutelados, etc.
- d. *Justicia*, centro de reclusión, informes a juzgado, peritaciones etc..

4. Investigación, Formación y Docencia

Las tablas de prevalencia e incidencia de la población atendida por trastorno mental en los niños de la La Rioja va ascendiendo de forma considerable, al igual que en otras CC.AA. De forma que en el año 2006 los datos de prevalencia son el doble que en 1999.

2.1.9. Unidad de día Infanto Juvenil y trastornos de la conducta alimentaria del Hospital San Pedro

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Dispositivo asistencial abierto (varias horas al día, durante cinco días a la semana), de tipo ambulatorio, que proporciona una Atención Integral e Intensiva, necesaria en pacientes con trastornos mentales graves.

Este recurso terapéutico ofrece, una mayor contención y continuidad que los tratamientos ambulatorios de los Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil, es una alternativa a la hospitalización a tiempo completo evitando así la exclusión del medio familiar y social que ésta conlleva y facilita la transición desde la hospitalización a la comunidad.

UBICACIÓN

Hospital San Pedro. 7ª Planta

RECURSOS HUMANOS

1 Psiquiatra, 1 Psicólogo, 1 Enfermera Especializada en Salud Mental

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El Hospital de Día de Salud Mental Infanto Juvenil de La Rioja atiende a población infanto-juvenil (hasta 17 años) que presenten psicopatología grave que dificulte su adaptación al medio familiar, social y escolar.

El Hospital de Día de Salud Mental Infanto Juvenil cuenta con **10 plazas** para pacientes de hasta 17 años de edad, de las cuales al menos 2 estarán destinadas a pacientes con un diagnóstico de Trastorno de la Conducta Alimentaria.

PROGRAMAS

El Hospital de Día de Salud Mental Infanto Juvenil ofrece tres programas diferenciados en base al perfil sintomático de los pacientes:

- Programa de tratamiento generalista centrado fundamentalmente en trastornos psicopatológicos graves, con abordaje individual y grupal.
- Programa de tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria, con abordaje preferiblemente grupal (incluye un comedor terapéutico).
- Programa de tratamiento de las desregulaciones emocionales graves (tipo TLP), con abordaje grupal.

2.2. Recursos públicos de Consejería de Salud gestionados por entidades

2.1.1. ARAD. Programa de Atención General

Intervención terapéutica interprofesional para rehabilitación y reinserción de usuarios de drogas y mejora de la calidad de vida de ellos y sus familias mediante sesiones individuales y familiares.

- PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON LARED DE SALUD MENTAL
- PROGRAMA. REDUCCIÓN DE DAÑOS (METADONA)
- PROGRAMA DEL MENOR INFRACTOR DROGODEPENDIENTE
- PROGRAMA PRISIÓN

2.2.2. Proyecto Hombre

“Proyecto Patología Dual”: programa intervención para personas con un problema de patología dual Se define como patología dual a la coexistencia de un trastorno adictivo (trastorno eje III) con otro trastorno psiquiátrico (eje I y II).

Dirigido a personas con un diagnóstico de trastorno psiquiátrico que presentan un abuso o dependencias de sustancias. Tratamiento residencial, tratamiento de reinserción y Tratamiento ambulatorio.

Recursos Humanos Un psicólogo general sanitario a media jornada, Psiquiatra Voluntariado.

2.2.3. Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR)

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Los Grupos de Autoayuda son grupos autodeterminantes cuyos miembros comparten una preocupación común sobre su salud y ofrecen a quienes padecen de un mismo mal, en este caso la enfermedad alcohólica, la posibilidad de brindarse ayuda no profesional, puntual, además de ser un espacio social para manifestarse y retroalimentarse con las experiencias de sus similares. Existen tanto para familiares como para enfermos, incluso mixtos.

UBICACIÓN

Asociaciones Federadas:

- 1- ALAR: C/ Padre Marín 24, lonja 8. 26004 Logroño
- 2- ARARNA: C/San Fernando, 108. 26300 Nájera
- 3- GARVA: C/Vélez de Guevara, 8 - 1º. 26005 Logroño

RECURSOS HUMANOS

Una Trabajadora Social a media jornada.

Un psicólogo colaborador que acude a las asociaciones según las necesidades de los usuarios y su disponibilidad.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

A través de la Federación, las personas interesadas que llaman y/o vienen son informadas sobre este programa, explicándoles brevemente en qué consisten estos grupos, y se les pone en contacto, según su zona de residencia, con el presidente de la asociación más cercana para que puedan tener una primera toma de contacto con dicha asociación, y, en caso de necesidad, empiecen a participar en los Grupos de Autoayuda o Ayuda Mutua, también los familiares.

PROGRAMAS

Programa de Prevención y Sensibilización sobre Alcoholismo.

Programa de Apoyo a los Grupos de Autoayuda

Programa de Visitas Hospitalarias

2.3. Ayuntamiento de Logroño

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Personas atendidas por médico psiquiatra, iniciando el programa desde el Centro Municipal de Acogida y derivando a la atención normalizada a los recursos de salud de la ciudad.

UBICACIÓN

Centro Municipal de Acogida (Albergue de transeúntes), ubicado en la calle Herrerías 22. . El horario de atención de la trabajadora social es de lunes a viernes, de 11 a 13 horas, y la entrada al centro, abierto las 24 horas, para pernoctar es de 20.30 horas a 22 horas todos los días.

En cuanto a los programas y servicios que ofrece, son los siguientes: información, valoración, orientación sobre recursos y prestaciones; derivación hacia otros recursos; alojamiento nocturno; manutención; facilitar el acceso al programa de inserción/crónicos; ducha; realización de gestiones; lavandería y taller ocupacional.

RECURSOS HUMANOS

Cuadro de Profesionales: El número de profesionales que trabajan en el Centro Municipal de Acogida agrupa a dos trabajadores sociales, tres educadoras sociales, seis conserjes, un auxiliar administrativo, una médico psiquiatra y la coordinadora del centro.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Los requisitos para acceder al centro son presentar necesidad de alojamiento, manutención o cualquier otra atención social urgente y disponer de documentación en vigor.

2.4. Consejería de Educación, Formación y Empleo

AULAS PARA ALUMNOS CON GRAVES TRASTORNOS DE PERSONALIDAD (GTP)

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Alumnado que presente graves trastornos de personalidad vinculados a determinados trastornos psiquiátricos escolarizados en las etapas de enseñanza obligatoria.

UBICACIÓN

Cinco aulas para Educación Primaria ubicadas en CPC Escuelas Pías, CPC Los Boscos, CPC Salesianos Domingo Savio, CPC Compañía de María - La Enseñanza y CPC San Andrés, un aula para Educación Básica Obligatoria en modalidad de Educación Especial en el CEE Marqués de Vallejo, cuatro aulas para Educación Secundaria Obligatoria ubicadas en CPC Escuelas Pías, CPC Los Boscos y CPC Salesianos Domingo Savio y CPC Compañía de María - La Enseñanza y un aula para alumnos en Programas de Transición a la Vida Adulta en el CEE Marqués de Vallejo.

RECURSOS HUMANOS

El equipo docente de cada aula terapéutico-educativa estará integrado por un Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa a media jornada, un Maestro (aulas de Educación Primaria) o un Profesor de Enseñanza Secundaria (aulas de Educación Secundaria Obligatoria) o un Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (aulas de Educación Básica Obligatoria en modalidad de Educación Especial) o un Profesor Técnico de Formación Profesional encargado de realizar trabajos de taller (aulas de Transición a la Vida Adulta en modalidad de Educación Especial) y un Auxiliar Técnico Educativo a media jornada, siendo necesario tener experiencia en el área de trastornos de la personalidad

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El número de alumnos por aula será de cinco, pudiendo ser ampliado a un máximo de seis alumnos.

PROGRAMAS

Actuación de atención a la diversidad para proporcionar vías alternativas de carácter excepcional que garanticen la adecuación de las actuaciones educativas dirigidas a atender al alumnado escolarizado en la etapa de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Básica Obligatoria en modalidad de Educación Especial y Programas de Transición a la Vida Adulta que presenten graves trastornos de personalidad vinculados a determinados trastornos psiquiátricos, mediante su incorporación (de manera transitoria o prolongada) a aulas terapéutico-educativas que les proporcione, además, tanto una intervención de carácter terapéutico específico como la adquisición de los objetivos generales y las competencias correspondientes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2.5. Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

2.5.1. Dirección General de Servicios Sociales

Los recursos, servicios y programas que a continuación se describen ofrecen una intervención psicológica, sin ser recursos de salud mental.

1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

El Servicio de Orientación Familiar está dirigido a favorecer la resolución de conflictos y reestructurar las relaciones familiares entre sus miembros mediante intervenciones profesionales especializadas.

Terapia de pareja:

Proceso de ayuda para ambos miembros de la pareja consistente en una intervención dirigida a potenciar o favorecer los recursos de la pareja, mejorando la calidad de su relación para que sean capaces de resolver sus conflictos.

Apoyo individual por problemática de pareja

Proceso de ayuda dirigido a uno de los miembros de la pareja, bien porque no desea que su pareja conozca que ha acudido a este Servicio, bien porque el otro miembro no puede o no quiere venir. Consiste en una intervención dirigida a potenciar o favorecer los recursos personales de forma que redunden en la mejora de la calidad de su relación de pareja.

Apoyo en la parentalidad

Proceso de orientación a uno o ambos progenitores (en pareja o separados) en cuestiones educativas o relacionales relativas a los hijos, mejorando sus habilidades de crianza parental.

Apoyo en proceso de separación

Intervención en procesos de duelo consecuentes a una separación de pareja.

Apoyo por problemática con la expareja:

Orientación y apoyo a una persona en el desarrollo de estrategias personales y de resolución de conflictos en relación a su expareja.

Terapia Familiar

Intervención dirigida a la familia con el objetivo de mejorar su funcionamiento relacional, potenciando la comprensión mutua y el apoyo emocional entre sus miembros; y dotándoles de estrategias de afrontamiento y habilidades de resolución de problemas relacionales.

La intervención puede incluir hijos menores de edad.

Intervención con menores

Intervención con menores para apoyo emocional en situación conflictiva entre los progenitores, apoyo en proceso de separación de sus progenitores, o dificultades relacionales con personas significativas de su entorno.

En la intervención, se incluyen uno o ambos progenitores.

Mejora de las relaciones paternofiliales

Intervención dirigida a desarrollar estrategias que redunden en la mejora de las relaciones paternofiliales a través de la reparación del vínculo, corregir dinámicas relacionales disfuncionales,... potenciando el sentimiento de bienestar entre padres e hijos/as.

La intervención puede incluir hijos menores de edad.

UBICACIÓN

Logroño

Centro Asesor de la Mujer
Gran Vía, 7, 5º
Tfno.: 941 294551

Calahorra

Centro de Coordinación de Servicios Sociales
Calle Rasillo de San Francisco nº 27
Teléfono: 941 14 55 30

Santo Domingo de La Calzada

Centro de Coordinación de Servicios Sociales
Calle Mayor Nº 67
Teléfono: 941 341 697

RECURSOS HUMANOS

1 Jurista 2 Psicólogo/as

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso a este servicio es directo y personal o por derivación del Centro Asesor de la Mujer o de recursos externos y, en todo caso, con carácter voluntario y confidencial.

2. PROGRAMA APOYAME

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Tratamiento psicoeducativo dirigido a menores, de edad entre 6 y 17 años, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han vivido en un ambiente de violencia de género, aunque no la hayan presenciado directamente, y que viven separados físicamente del agresor. Tiene por objeto intervenir sobre los efectos que pueden sufrir como consecuencia de la violencia a la que han estado expuestos. Se pretende:

- Trabajar los síntomas emocionales, de comportamiento, sociales y cognitivos: autoestima, habilidades sociales, mitos y creencias, esquemas cognitivos.
- Romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre.
- Decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

El tratamiento se aplicará por un equipo de profesionales a través de 10 sesiones con cada menor que se pueden realizar de forma individual, grupal y con la madre.

UBICACIÓN

Centro Asesor de la Mujer
Gran Vía, 7, 5º
Tfno.: 941 29 45 50

RECURSOS HUMANOS

1 Psicólogo 1 Trabajadora Social 1 Educadora social

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso a este programa es por derivación del Centro Asesor de la Mujer o de recursos externos.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA HOMBRES CON RIESGO DE VIOLENCIA FAMILIAR

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Programa de prevención e intervención en violencia de género (tratamiento cognitivo-conductual) dirigido a:

- Hombres que están ejerciendo violencia en la familia
- Hombres en situación de riesgo y que pudieran ejercer violencia, incluidos los jóvenes menores de edad, mayores de 16 años, que han sido expuestos o testigos de violencia de género en el hogar o que la están ejerciendo.
- Hombres que han sido denunciados cuando aún no se haya dictado sentencia y varones obligados por la autoridad judicial a cumplir programas vinculados a formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad y de la libertad condicional.
- Hombres que ya cumplieron su pena y que quisieran realizar adicionalmente este programa.

La finalidad del programa es:

- proteger a la mujer víctima
- prevenir episodios de violencia
- contribuir al cese de la violencia
- que los varones tomen conciencia de su problema y responsabilidad personal

El programa está estructurado en 18 sesiones más dos de seguimiento, semanal en su mayoría, y en formato individual

Se incluyen sesiones grupales.

UBICACIÓN

Centro Asesor de la Mujer
Gran Vía, 7, 5º
Tfno.: 941 29 45 50

RECURSOS HUMANOS

2 Psicólogos/as

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El programa se ofrece a la mujer desde el Centro Asesor de la Mujer para su propuesta al varón, el cual solicitará voluntariamente el programa.

El visto bueno a la solicitud de incorporación al programa se realiza desde el Centro Asesor de la Mujer.

4. SERVICIO DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Programa de Acción Inmediata o de intervención en crisis

Una primera intervención o de urgencia, que supone una aplicación a víctimas de maltrato de un programa de intervención en crisis

Programa de Tratamiento Psicológico

Servicio dirigido a mujeres víctimas de violencia de género con el objetivo de superar el síndrome de victimización, afrontar su situación, recuperar el control de sus vidas y aumentar su seguridad y la de sus familiares

El número de sesiones depende de las necesidades de la mujer a criterio de la profesional.

UBICACIÓN

Centro Asesor de la Mujer
Gran Vía, 7, 5º
Tfno.: 941 29 45 50

RECURSOS HUMANOS

1 Psicóloga

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso al Centro Asesor de la Mujer es por iniciativa propia o por derivación de otras entidades y, en todo caso, con carácter voluntario y confidencial.

El programa se inicia tras valoración por parte de la trabajadora social del Centro Asesor de la Mujer.

5. SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO PARA MUJERES

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Servicio dirigido a dotar a la mujer de estrategias para afrontar problemas de relación conyugal y paterno-familiar con riesgo de violencia en la familia, favoreciendo la igualdad de género.

El número de sesiones depende de las necesidades de la mujer a criterio de la profesional.

UBICACIÓN

Centro Asesor de la Mujer
Gran Vía, 7, 5º
Tfno.: 941 29 45 50

RECURSOS HUMANOS

1 Psicóloga

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso al Centro Asesor de la Mujer es por iniciativa propia o por derivación de otras entidades y, en todo caso, con carácter voluntario y confidencial.

El programa se inicia tras valoración por parte de la trabajadora social del Centro Asesor de la Mujer.

6. ORDEN DE AYUDAS

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

- ▾ Ayudas económicas para el abono de tratamientos de terapia familiar para menores declarados en situación de riesgo
- ▾ Ayudas económicas para el abono de Tratamiento psicológico y terapia familiar para menores en acogimiento familiar

UBICACIÓN

Dirección General de Servicios Sociales
Servicio de Prestaciones Sociales
Villamediana, 17

RECURSOS HUMANOS

Profesionales privados cuyo plan de intervención sea previamente aceptado

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Es preciso que el menor haya sido declarado en situación de riesgo

Es preciso que el menor esté en situación de acogimiento familiar formalizado judicial o administrativamente

7. RECURSOS GESTIONADOS POR INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

7.1. PROGRAMA DE “INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL” ASOCIACIÓN PRO-INFANCIA RIOJANA (APIR)

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Dirigido a de jóvenes y adolescentes que presenten problemas de adaptación personal, escolar o social.

Desarrollo de una intervención integral que favorezca su desarrollo adecuado, que mejore la relación entre los miembros de la familia, y dote de estrategias a los padres que fortalezca su posición en el ejercicio de sus funciones parentales.

La intervención se realiza a través de sesiones individuales, familiares y grupales apoyadas en una red de actividades que permitan desarrollar y entrenar habilidades sociales, potenciar el pensamiento prosocial, gestionar las propias emociones y fortalecer las relaciones familiares.

Intervención familiar, destinada a:

- Mejorar las relaciones familiares tanto de pareja como fraterno-filiares
- Promover cambios en la organización y funcionamiento de los grupos familiares que mejoren la atención de los y las jóvenes
- Reforzar la capacidad de la familia para enfrentarse de manera eficaz a los problemas y manejar las situaciones de estrés

Intervención individual, destinada a concretar los objetivos generales de la intervención en un itinerario individual del menor donde desarrolle con el técnico sus propios objetivos, marcando sus próximas metas y evaluando los logros conseguidos.

Intervención en grupo, destinada a trabajar la expresión y modulación de sentimientos, control de impulsos, comunicación interpersonal y resolución de conflictos, promoción de valores pro-sociales, igualdad entre hombres y mujeres, violencia machista, temas ambientales y enriquecimiento intercultural.

UBICACIÓN

Asociación Pro-Infancia Riojana (APIR)
Logroño
Tfno.: 941 22 54 18
atencionfamiliar@apir.es

RECURSOS HUMANOS

Psicólogos/as,
Trabajador/a Social
Educador/a Social

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso se realiza a través de la entidad gestora, directamente o por derivación de la Administración.

7.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MADRES JÓVENES Y JÓVENES GESTANTES. ASOCIACIÓN PRO-INFANCIA RIOJANA (APIR)

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Mujeres jóvenes embarazadas y/o madres y padres jóvenes y, de forma específica, menores de edad.

También podrán ser beneficiarias del programa las mujeres embarazadas o aquellas con hijos en periodo de crianza en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social

El objetivo del programa es la información, apoyo y acompañamiento, como herramienta para transformar y reconstruir la situación social de las mujeres embarazadas que se encuentran en situación vulnerable, especialmente por afrontar su maternidad a edad temprana, a la vez que potenciar los factores de bienestar social y reducir los de riesgo.

Contenido de la intervención:

- ▶ Seguimiento individualizado, atención psicológica y crecimiento personal.
- ▶ Intervenciones familiares para abordar los reajustes necesarios en el grupo familiar y para incluir a la familia en la intervención.
- ▶ Talleres jóvenes gestantes y madres jóvenes, que permitan afrontar la maternidad y crianza así como la integración social y laboral.
- ▶ Apoyo educativo, que incluirá si es preciso el apoyo escolar.
- ▶ Espacio que proporcione un respiro familiar a las usuarias mientras se encuentran en talleres y que además contribuya a su formación como madres.
- ▶ Acompañamientos para la realización de diferentes trámites necesarios que conlleven cierta dificultad, previa valoración técnica.

En la formación que reciban las usuarias del programa se incluirán materias que favorezcan la integración social y laboral de las mismas, como formación en temas laborales, en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en alimentación saludable, prevención de violencia de género y temas ambientales, entre otros.

UBICACIÓN

Centro Infantil La Cometa
Gonzalo de Berceo s/n
Logroño
Tfno.: 635663703

Programa de atención a madres jóvenes y jóvenes gestantes

RECURSOS HUMANOS

Coordinador/a
Psicólogo/a
Trabajador/a

Auxiliar Técnico Educativo o Intregador/a Social

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

El acceso se realiza a través de la entidad gestora, directamente o por derivación de la Administración

7.3. PROGRAMA DE APEGO. PARENTALIDAD RESPONSABLE Y VÍNCULO AFECTIVO. ASOCIACIÓN PRO-INFANCIA RIOJANA (APIR)

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

El programa va dirigido a mujeres en estado de gestación, así como a madres y padres con hijos o hijas de entre 0 y 3 años de edad.

Objetivo

El objetivo del programa es la promoción de un apego seguro entre madres e hijos o hijas con el fin de fomentar la resiliencia, el posterior bienestar psicológico y una adecuada integración social, además de prevenir problemas asociados al establecimiento de un apego inseguro, como desadaptación social, trastornos emocionales y dificultades en el ejercicio de las funciones parentales.

El programa consta de tres fases o proyectos:

- **Información:** dirigida a todas las mujeres gestantes (se incluye en el protocolo de atención a madres gestantes)
- **Psicoeducación:** Dirigida a madres que muestran interés en profundizar en el tema y madres en las que se detectan dificultades a la hora de proporcionar una relación de apego seguro a sus bebés
- **Intervención:** Para aquellas personas con especial dificultad para establecer un vínculo de apego seguro con sus hijos o hijas

UBICACIÓN

Centro Infantil La Cometa
Gonzalo de Berceo s/n
Logroño
Tfno.: 635663703
941 123 804

RECURSOS HUMANOS

Psicólogo/a, apoyado por un/a profesional con titulación en Trabajo Social, Educación Infantil, Integración Social o Enfermería

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

La primera fase se ofrece de forma general a todas las mujeres gestantes.

El acceso a las dos segundas fases del programa se realiza a través de la entidad gestora, directamente o por derivación de la Administración o de otros recursos.

8. RECURSOS PUBLICOS DE CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA GESTIONADOS POR FEAFES. ARFES PRO SALUD MENTAL

A) CENTRO DE ORIENTACION Y TRATAMIENTOS (SERVICIOS INTEGRADOS)**¿A QUIEN VA DIRIGIDO?**

Centro especializado de atención diurna, abierto que ofrece distintos servicios y programas especializados de información, orientación, valoración, diagnóstico, tratamientos psicoeducación, rehabilitación, y apoyo para las personas con enfermedad mental y sus familias.

UBICACIÓN

Calle Cantabria, 33, 26004 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941 23 62 33

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Capacidad 150 plazas

PROGRAMAS

B) CENTRO OCUPACIONAL “ARFES”

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Centro especializado de atención diurna, dirigido a lograr el mayor nivel de desarrollo personal, así como la integración y rehabilitación educativa, psicosocial, cognitiva, prelaboral de las personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico con necesidades de apoyo intermitente o limitado.

Contrato administrativo de ocupación y reserva de plazas de atención diurna para personas con discapacidad y en situación de dependencia por trastorno mental crónico, del Sistema Riojano para la Autonomía personal y la dependencia del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

UBICACIÓN

Calle Cantabria, 33, 26004 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941 23 62 33

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Capacidad 90 plazas. 78 plazas públicas del Sistema Riojano para la Autonomía personal y la dependencia del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Horario de lunes a viernes de 9 a 18,30 horas

PROGRAMAS

C) CENTRO DE DIA “PUERTA ABIERTA”

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Centro de servicios sociales especializados de atención diurna, abierto con funciones terapéuticas y de desarrollo personal que presta una atención integral a las personas con trastorno mental crónico.

Contrato administrativo de ocupación y reserva de plazas de atención diurna para personas con discapacidad y en situación de dependencia por trastorno mental crónico, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

UBICACIÓN

Calle Cantabria, 33, 26004 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941 23 62 33

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Capacidad 50 plazas. 23 plazas públicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Horario de lunes a viernes de 9 a 18,30 horas.

PROGRAMAS

- ▾ CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “ILEM-ARFES”

OTROS SERVICIOS ARFES SERVICIO DE CLUB SOCIAL

- ▾ SERVICIO DE CLUB DEPORTIVO
- ▾ SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR/INTEGRACIÓN SOCIAL EN FINES DE SEMANA
- ▾ ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.PROGRAMA DE VACACIONES Y COLONIAS
- ▾ SERVICIOS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA

9. RECURSOS PUBLICOS DE CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES GESTIONADOS POR ASOCIACION PIONEROS

1. SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS MENORES

Dependiente de la **Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja** y ejecutado por Fundación Pioneros.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

A jóvenes y menores de ambos sexos sometidos al cumplimiento de cualquiera de las medidas judiciales impuestas por los Jueces de Menores o el Ministerio Fiscal (que no supongan privación de libertad) y que residan en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene como objeto especial de intervención las intervenciones familiares en aquellos casos de libertad vigilada, que requieran de la obligatoriedad de la norma de conducta de la Terapia Familiar.

Rango de edad: menores con edades comprendidas entre los 14 y 18 años y jóvenes que ya teniendo la mayoría de edad estén cumpliendo una medida judicial por hechos cometidos como menores de edad.

OBJETIVO GENERAL

Ejecución de medidas judiciales en medio abierto dictadas por los Jueces de Menores, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores modificada por la L.O. 8/2006 de 4 de diciembre y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000.

El *Servicio de Ejecución de Medidas en Medio Abierto y Reinserción Social de los Menores* ejecuta, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, las siguientes medidas judiciales: Libertad Vigilada (LV), Tareas-socioeducativas (TSE), Prestaciones en Beneficio de la Comunidad (PBC) y Reparaciones Extrajudiciales.

REFORMA Y SALUD

Existen medidas judiciales en las que los menores tienen la obligación de realizar un tratamiento psicológico/psiquiátrico que implica la colaboración de los recursos sociosanitarios de la red. Por ello, desde el ámbito de la reforma juvenil, se establece la coordinación necesaria con Salud Mental y otros recursos comunitarios para facilitar que los menores con estos requerimientos puedan dar contenido a lo dispuesto en sentencia.

UBICACIÓN

Área Socioeducativa Judicial (FUNDACIÓN PIONEROS)
C/ Portales 27, 5ºA. 26001- Logroño (La Rioja)
Tel.: 941 236 114 / Fax.: 941 274 02
www.fundacionpioneros.org

RECURSOS HUMANOS

Equipo multidisciplinar formado por 9 profesionales: 1 administrativo, 6 educadores sociales, 1 trabajador social, 1 psicóloga y directora de área.

ACCESO

Sentencia Judicial

2. PROGRAMA EDUCÁNDONOS

Programa propio de Fundación Pioneros y subvencionado por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y el Ayuntamiento de Logroño.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

A adolescentes y jóvenes y sus familias que deseen participar en los recursos formativos, artísticos, de participación y convivencia. Es un programa plural que va dirigido a un perfil de joven muy abierto. Se hace especial énfasis en la gestión adecuada de la diversidad cultural y en la intervención de casos que necesiten apoyo educativo y familiar.

Rango de edad: 12 a 20 años.

OBJETIVO GENERAL

- Impulsar procesos educativos desde la participación de todos los actores de la comunidad local, con carácter preventivo y promocional, desde y con adolescentes y jóvenes, partiendo de la igualdad de oportunidades y orientados a facilitar dinámicas de transformación social para la mejora de la calidad de vida de todas las personas.
- Potenciar la innovación en la intervención social en infancia y juventud, desde el desarrollo de la investigación aplicada, evaluada y sistematizada.

PROGRAMAS

Los recursos empleados se basan en la puesta en marcha de lo que denominamos “procesos” que son las acciones que llevamos a cabo a lo largo de cada año. Están organizados de manera que responden a los intereses y necesidades de los y las propias jóvenes.

Los procesos (programas) actualmente en marcha son los siguientes:

Desde el Arte:

- FacilArte: trabajo personal y grupal desde propuestas artísticas (cine, teatro, música, danza, video, artes plásticas, etc.). Actualmente se lleva a cabo un proceso artístico en colaboración con la Asociación Artística Complot!
- Escuela de Música con la Agrupación Mix-es Band.

Desde la Formación:

- Escuela de Facilitadores/as juveniles comunitarios/as.
- Escuela de Nuevas Competencias para el Liderazgo Juvenil
- Grupo Motor Juvenil
- Programa de Educación en Valores en Centros Educativos (IES): La Rayuela, los Centros Educativos como recurso comunitario.

Desde la Convivencia y el Desarrollo Personal:

- Excursiones, campamentos, espacios de encuentro.
- Participación en intercambios juveniles dentro del programa europeo Erasmus+
- APS (Aprendizaje Servicio a la Comunidad).

Programa de intervención familiar (Ayuntamiento de Logroño):

- Se realiza acompañamiento y apoyo al ejercicio parental y de integración de las familias en el proceso vital que está viviendo el y la joven. El trabajo se lleva a cabo con jóvenes adolescentes del programa Educándonos y sus familias. Intervenimos de manera individual y también grupal a través de grupos de familias. Con ello se facilita que las familias incrementen sus competencias educativas y que aborden con éxito las posibles situaciones de conflictividad de jóvenes en sus relaciones personales y afectivas.

UBICACIÓN

Área Socioeducativa (FUNDACIÓN PIONEROS)
C/ Marqués de Vallejo 11, 1º Izq26001- Logroño (La Rioja)
Tel.: 941 255871 / 626 55 62 77
www.educandonos.fundacionpioneros.org
www.fundacionpioneros.org

RECURSOS HUMANOS

Equipo multidisciplinar formado por 4 profesionales: 2 educadores sociales, 1 psicóloga para intervención familiar y 1 educadora social y directora de área.

ACCESO

- ▾ Acceso libre, la mayoría de jóvenes proceden del contacto previo con jóvenes que ya participan.
- ▾ Derivación por parte de IES (Institutos de Educación Secundaria).
- ▾ Derivación de Servicios Sociales.
- ▾ Derivación de asociaciones de ámbito comunitario.

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES

Programa propio de Fundación Pioneros y subvencionado por Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Se trabaja con jóvenes desde los 14 a los 30 años que necesitan aumentar sus competencias para el acceso y permanencia en el mercado laboral.

Rango de edad: 14 a 30 años.

OBJETIVO GENERAL

- ▾ Aumentar las competencias y habilidades de jóvenes para prevenir el abandono escolar prematuro, mejorar la transición de la escuela al trabajo y aumentar la empleabilidad de los mismos, a través de la su inclusión en el mundo laboral y la mejora de la calidad de vida.

PROGRAMAS

El Área Sociolaboral está compuesta por los programas de Prelaboralidad y de Servicio de Fomento de Empleo para Jóvenes. El área busca de manera innovadora la formación de personas críticas, competentes en las relaciones humanas y con deseo de aprender de forma permanente desde la búsqueda y la obtención de un empleo estable y de calidad. Vinculamos la inclusión social con la consecución de un puesto de trabajo para que cada persona pueda desarrollarse de forma integral y forjar un proyecto de vida digno, independiente y pleno. Las principales acciones que desarrolla el programa son las siguientes:

Sesiones individuales

Intervención individualizada a través de entrevistas personales con cada joven, valorando su nivel de empleabilidad. Se realiza un plan de acción don-de se determina un proyecto personal y unos objetivos formativos y profesionales.

Sesiones grupales

Son espacios dinámicos de formación y reflexión, en los que aprovechamos la interacción y las relaciones interpersonales para conseguir el objetivo.

Técnicas participativas entorno a temas específicos de interés para el grupo y sus participantes:

- ▾ Simulaciones y role-playing
- ▾ Entrenamiento en habilidades para superar con éxito una entrevista personal.
- ▾ Dinámicas sobre el trabajo en equipo (roles, manejo de conflictos, comunicación, inteligencia emocional, métodos, errores comunes, etc...).
- ▾ Búsqueda de formación específica para aumentar las competencias laborales.

Píldoras formativas

Son inyecciones prácticas de realidad laboral, en las que se abordan diferentes temáticas de una forma innovadora y fresca:

- Visitas de empresariado a modo de coaching
- Intervención de jóvenes emprendedores/as cuya experiencia laboral constituye una mentoría muy valiosa para las y los jóvenes participantes.
- Aplicación de técnicas teatrales y mindfulness orientadas hacia el empleo.

UBICACIÓN

Área Sociolaboral (FUNDACIÓN PIONEROS)
C/ Marques de Vallejo 11, 1º Izq 26001- Logroño (La Rioja)
Tel.: 941 255871 / 617 72 18 07
www.fundacionpioneros.org

RECURSOS HUMANOS

Equipo multidisciplinar formado por 4 profesionales: 3 educadores sociales y 1 educadora social y director de área.

ACCESO

El modo de acceso al programa se realiza desde la coordinación y derivación interna de programas de Fundación Pioneros, desde la derivación y coordinación con la Red Comunitaria (otros proyectos del tejido asociativo, Institutos de Educación Secundaria, Servicios Sociales, etc...) y jóvenes que accedan al programa de manera directa (de forma externa).

Además, el programa atiende a menores y jóvenes sujetos a la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM) con una medida judicial impuesta dedicada a la formación y orientación laboral u otro tipo de medida judicial con el mismo contenido donde se asocia el cumplimiento de una obligación específica de las características ya indicadas.

2.5.2. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

UBICACIÓN: Dirección General de Justicia e Interior. 941291490. Juzgados de Calahorra, Haro y Logroño.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS: Por derivación judicial, social o iniciativa propia.

DATOS DE LOCALIZACIÓN: Juzgados de Calahorra, Haro y Logroño.

CUADRO DE PROFESIONALES: 3 psicólogos, 3 trabajadores sociales, 3 juristas, 3 administrativos y un coordinador. 1 psicólogo por sede.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?: A todas aquellas personas, que pudieran haber sido víctimas de cualquier delito y que necesiten asistencia y orientación jurídica, psicológica o social.

PROGRAMA “RESET”. MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

UBICACIÓN: Dirección General de Justicia e Interior. 941291490. Contrato externalizado con PsicoRioja.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS: Por derivación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del delito. Entre 8 y 12 plazas anuales.

CUADRO DE PROFESIONALES: 2 psicólogos, 1 psiquiatra.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?: A todos aquellos menores entre 6 y 18 años que han presentado denuncia por abuso sexual. Dividiendo la intervención por edades entre menores de 6 a 12 años y de 13 a 17 años con intervenciones individuales y grupales y con los tutores custodios.

CENTROS DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES

CENTRO VIRGEN DE VALVANERA

UBICACIÓN: Dirección General de Justicia e Interior. 941291490

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS: Sentencia Judicial. 19 plazas de internamiento semiabierto y 2 plazas de fin de semana.

DATOS DE LOCALIZACIÓN: Calle Piqueras nº 1. Logroño.

CUADRO DE PROFESIONALES: 1 psiquiatra, 2 Psicólogos, un trabajador social y tres coordinadores educadores.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?: A todas aquellas personas, que pudieran haber cometido un delito relacionado con la LO 5/2000 con una edad de entre 14 y 18 años en el momento de comisión del delito y sobre las que pese una medida de internamiento, bien en sentencia cautelar o firme.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN MENORES CON SENTENCIA DE LIBERTAD VIGILADA CON TRATAMIENTO DE DROGADICCIÓN

UBICACIÓN: Dirección General de Justicia e Interior. 941291490. Proyecto hombre

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS: Sentencia Judicial. 40 plazas de intervención ambulatoria.

DATOS DE LOCALIZACIÓN: Paseo del Prior, nº 6. Logroño.

CUADRO DE PROFESIONALES: 1 psiquiatra, 2 Psicólogos, un trabajador social y 1 coordinador de programa.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?: A todas aquellas personas, que pudieran haber cometido un delito relacionado con la LO 5/2000 con una edad de entre 14 y 18 años en el momento de comisión del delito y sobre las que pese una medida de libertad vigilada con obligación de deshabitación a tóxicos.

2.5. ASOCIACIONES

2.5.1. ASOCIACION APIR

APOYAME. Programa de atención integral a menores expuestos a violencia de género.

Descripción:

Este programa de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja se dirige a menores, de edades entre 6 y 17 años, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han vivido en un ambiente de violencia de género.

El objetivo principal de este recurso es ofrecer un tratamiento psicoeducativo a estos menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, interviniendo sobre los efectos que pueden sufrir como consecuencia de la violencia a la que han estado expuestos.

Modo de Acceso:

Derivación o acceso directo.

Datos de localización:

Centro Asesor de la Mujer
Av. de la Gran Vía Rey Juan Carlos 7, 5º
Logroño
941 294550 (Ext. 34550)
apoyame@apir.es

Cuadro de Profesionales:

Psicólogos, educadores y trabajadores sociales.

MENORES EN CONFLICTO

Descripción:

Este programa de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja está destinado a jóvenes entre 12 y 16 años de edad con dificultades de adaptación familiar, personal o social.

El objetivo general se centra en favorecer el desarrollo adecuado de los menores, promoviendo su adaptación familiar, social y/o personal. Para lograr la consecución de este objetivo se llevan a cabo tres acciones fundamentales: intervenciones familiares, individuales y grupales.

Modo de Acceso:

Derivación y detección propia.

Datos de localización:

C/ Cameros 10, bajo
Logroño
941 225 418
atencionfamiliar@apir.es

Cuadro de Profesionales:

Psicólogos y educadores.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MADRES JÓVENES Y JÓVENES GESTANTES

Descripción:

Este programa depende de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja. El Proyecto, a través de sus diversos servicios ofrece una atención integral y holística. Reciben asesoramiento y acompañamiento técnico para compatibilizar la vida familiar, social, laboral/escolar y el crecimiento personal. A través de las distintas intervenciones grupales fortalecen destrezas propias y adquieren otras necesarias para ejercitar su autonomía.

La guardería constituye un importante complemento en la intervención. Los usuarios tienen a su disposición intervenciones individuales donde abordar aspectos concretos que pueden estar afectando negativamente tanto a su bienestar personal como a su rol materno/paterno.

Modo de Acceso:

Derivación o detección propia.

Datos de localización:

Centro La Cometa
Gonzalo de Berceo s/n
Logroño
941 123 804/ 635 663 703
apirlacometa@apir.es

Cuadro de Profesionales:

Psicólogos, educadores y trabajadores sociales.

AULA RETORNO

Descripción:

El Proyecto está dirigido a alumnos escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria con alto nivel de desmotivación, riesgo de abandono escolar, que alteran la normal convivencia en el aula, acumulan un excesivo número de amonestaciones o han sido expulsados del centro. El objetivo principal es disminuir las conductas desadaptativas en el ámbito escolar interviniendo no solo en el plano académico, sino también en el entorno familiar y en el área personal.

Modo de Acceso:

Derivación desde los institutos.

Datos de localización:

Centro Aula Retorno
C/ Cameros 10, bajo
Logroño
941 047 736/ 652 357 588
educacion@apir.es

Cuadro de Profesionales:

Psicólogos y educadores.

2.5.2. ARPANIH

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Asociación Riojana de Padres de Niños Hiperactivos TDAH

Ofrece la posibilidad de realizar diagnósticos clínicos e intervención psicológica individual para familias asociadas, para niños y adolescentes.

UBICACIÓN

Avda. de La Rioja, 12, 2º - Logroño
Correo electrónico: psicologia@arpanih.com
A través del teléfono: 608 926 804

RECURSOS HUMANOS

Gabinete Intervención psicológica. Mediante acuerdo de colaboración con Beatriz Blanco Laguardia, licenciada en Psicología y psicóloga de ARPANIH

PROGRAMAS

Información a padres:

Sesiones preferiblemente conjuntas
[Previa cita](#)

Intervención:

Sesiones individuales con niños/adolescentes
[Previa cita](#)

2.5.3. ACAB LA RIOJA

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Psicoeducación y Autoayuda tanto para familiares como para pacientes con trastorno alimentario.

UBICACIÓN

Muro de la Mata 8-4º C Dcha 26001 Logroño
acab@acab-rioja.org
Tfnos: 941232343 y 609727797

RECURSOS HUMANOS

Dos psicólogos y trabajadora social

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

PROGRAMAS

Terapias grupales
Psicoeducación y Autoayuda tanto para familiares como para pacientes
Grupos de acogida para familiares y pacientes con duración de dos meses cada modulo
Grupo prevención e intervenciones en crisis

2.5.4. TELEFONO DE LA ESPERANZA DE LA RIOJA

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Dirigido a: cualquier persona que se encuentre viviendo una experiencia de crisis personal.

UBICACIÓN

Acceso: 941 49 06 06
Ubicación del Recurso: Duquesa de la Victoria 12, 2º.
24 horas, 365 días
Información e inscripciones para todas las actividades y recursos:
larioja@telefonodelaesperanza.org - www.telefonodelaesperanzalarioja.org

RECURSOS HUMANOS

Cuadro profesional: 3 psicólogas, 3 trabajadoras sociales, 1 abogada.

ACCESO/NUMERO DE PLAZAS

Acceso: 941 49 06 06

PROGRAMAS

Áreas: Intervención en crisis y promoción de la salud emocional.

1. INTERVENCIÓN EN CRISIS

Orientación por teléfono

Cuadro profesional: 38 orientadores formados específicamente en escucha activa y relación de ayuda.

Atención profesional

Atención en crisis, para posterior derivación a otros recursos comunitarios.

Prioritario personas sin recursos o con necesidad urgente y sin alternativas de atención.

No se atiende a personas que ya están atendidas por otros profesionales de la red de Salud Mental pública o privada de la Comunidad.

Área de trabajo específico para adolescentes.

Dirigido a: adolescentes y a sus padres.

Recursos: sesiones individuales, de familia, grupales.

Grupos Crisis específicas

Grupos de trabajo para personas que están viviendo crisis específicas y pueden encontrar en el recurso grupal un apoyo en la elaboración de lo que les pasa.

Talleres en activo en la actualidad:

Aprender a vivir con la enfermedad

Grupo de trabajo para personas con enfermedades físicas crónicas.

Duración 4 meses. Reuniones de trabajo semanales.

Aprender a vivir con su ausencia

Grupo de trabajo para personas en duelo por la pérdida de un ser querido.

Duración 4 meses. Reuniones de trabajo semanales.

Cuidarse cuando se cuida a otros

Grupo de trabajo para cuidadores de personas por edad, enfermedad o discapacidad.

Duración 6 meses. Reuniones de trabajo semanales.

Conducta suicida

Día Mundial para la prevención del suicidio. 10 de septiembre.

Jornadas de información/sensibilización sobre la prevención del suicidio.

2. PROMOCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA

Curso “Conocerme para crecer” I-II

Duración: 8 meses. Reuniones de trabajo semanales.

Actividades de sensibilización

Adolescentes

Talleres para niños/as de educación primaria. Escucha y valores.

Talleres para adolescentes de educación secundaria y bachillerato. Escucha y valores. Conocimiento y crecimiento personal.

Talleres realizados en Centros de educación secundaria. Escucha y valores.

Sesiones 1 hora de duración.

Grupo de trabajo para adolescentes entre 14 y 17 años.

Duración 4 meses. Reuniones de trabajo semanales.

Jornadas y Talleres de trabajo para padres y educadores.

Todos los servicios ofrecidos por el Teléfono de la Esperanza están co-financiados por el Ayuntamiento de Logroño (subvención anual), el Gobierno de la Rioja (convenio SOS Rioja), la DGT (convenio DGT), Bankia (subvención anual) y por los Socios del Teléfono de la Esperanza de La Rioja.

3. Camas Red Salud Mental

3.1. Número total de plazas/camas Red Salud Mental

Tipo de Unidad	Nº de camas
Corta estancia; Hospital San Pedro	18
Media estancia, Hospital de La Rioja	20
Larga estancia, Centro de Salud Mental Albelda	30
Subtotal camas Psiquiátricas	74
Camas Sociosanitarias; Centro de Salud Mental Albelda	110
Total Camas	184

4. Directorio

4.1. Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública y Consumo
Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

Dirección	Calle General Vara De Rey 8 - planta baja 26001 - Logroño
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941291870 Tfno. Información:900714110
Fax	941291871
Correo	comisionado.drogas@larioja.org

SERVICIO RIOJANO DE SALUD
ATENCION PRIMARIA

C.S. Espartero
 Avda Pío XII, 12 bis,
 26003 Logroño
 Tlf. 941 296 311

C.S. Siete Infantes

C/ Siete Infantes de Lara,
26007 Logroño
Tlf. 941 512 292

C.S. de Calahorra

Avda. de Numancia 37,
26500 Calahorra
Tlf. 941 131 429

C.S. Haro

C/ Vicente Aleixandre s/n
26200 Haro

C.S. Nájera

Avda. de La Rioja s/n
26300 Nájera

C.S. Sto. Domingo

C/ Winnenden s/n
26250 Santo Domingo

C.S. Arnedo

Avda. Benidorm 37
26580 Arnedo

HOSPITAL SAN PEDRO	
Dirección	Piqueras 98
Población	Logroño
Cód. Postal	26006
Teléfono	061 (Urgencias) 941-298000
Página Web	www.riojasalud.es

HOSPITAL DE LA RIOJA	
Dirección	Avda. de Viana 1
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-298000
Fax	941-297298

CENTRO ASISTENCIAL REINA SOFIA	
Dirección	Ctra. de Soria Km. 8
Población	Albelda de Iregua
Cód. Postal	26120
Teléfono	941-279220
Fax	941-279209

4.2. Consejería de Educación, Formación y Empleo

Subdirección General de Ordenación Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad Servicio de Atención a la Diversidad

Dirección	Calle Marqués De Murrieta 76
Población	Logroño
Cód. Postal	26005
Teléfono	941291144 y 941291673
Correo	diversidad.educacion@larioja.org

4.3. Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia

Dirección	Calle Villamediana, 17
Población	Logroño
Cód. Postal	26071
Teléfono	941-291645
Fax	941-291462
Correo	cgcarrera@larioja.org
Dirección	Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I 7 - 5º
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Correo	aaliende@larioja.org

4.4. Ayuntamiento de Logroño

Dirección	Avda. de la Paz, 11
Población	Logroño
Cód. Postal	26071
Teléfono	941-277000010 (Información Ciudadana)
Fax	941-231397
Página Web	www.logroño.es

4.5. Asociaciones

ACAB (ASOCIACIÓN DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA DE LA RIOJA)	
Dirección	Muro de la Mata 8, 4º Centro Dcha.
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-232343 y 609-727797
Correo	acab@acab-rioja.org
Página Web	www.acab-rioja.org

APIR (ASOCIACIÓN PRO-INFANCIA RIOJANA)	
Dirección	Travesía de Palacio 7, Bajo
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono y Fax	941-230725
Correo	apir@apir.es
Página Web	www.apir.es

ARFES (ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA)	
Dirección	Cantabria 33 y 35
Población	Logroño
Cód. Postal	26004
Teléfono	941-236233
Fax	941-238694
Correo	arfes@arfes.org
Página Web	www.arfes.org
Observaciones	CENTRO DE DÍA Cantabria 33 CENTRO OCUPACIONAL Cantabria 35 (Esquina Paseo del Prior) CENTRO DE ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTOS Cantabria 35. 1ª Planta CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO Cantabria 35 (Esquina Paseo del Prior)

ARAD (ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS)	
Dirección	Madre de Dios 3, Bajo
Población	Logroño
Cód. Postal	26004
Teléfono	941-241889
Correo	presidente@aradrioja.org
Página Web	www.aradrioja.org
Observaciones	administracion@aradrioja.org

CENTRO DE COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD MENTAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
Dirección	Rodanča 3, Bajo
Población	Logroño
Cód. Postal	26004
Teléfono	941-255948

CENTRO DE DISPENSACIÓN DE METADONA	
Dirección	Coso 1, Bajo
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-237730

CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES DROGODEPENDIENTES	
Dirección	Coso 3, Bajo (Entrada por San Francisco)
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-234341

PROYECTO HOMBRE LA RIOJA. CENTRO DE DÍA	
Dirección	Paseo del Prior 6 (Edificio Salvatorianos)
Población	Logroño
Cód. Postal	26004
Teléfono	941-259599 y 639-126932
Correo	vgordo@proyectohombrelarioja.es

COMUNIDAD TERAPÉUTICA	
Dirección	Camino Pasada de las cabras, s/n
Población	Logroño
Cód. Postal	26003
Teléfono	941-223300

ASOCIACIÓN LOGROÑESA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (ALAR)

C/ Padre Marín 24, lonja 8. 26004 Logroño
609 331841
alar.rioja@hotmail.com

ASOCIACIÓN RIOJANA DE ADICCIONES Y REHABILITACIÓN DE NÁJERA (ARARNA)

C/San Fernando, 108. 26300 Nájera
941 361340 y 609331841
ararna@hotmail.es

GRUPO DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "VALVANERA" GARVA

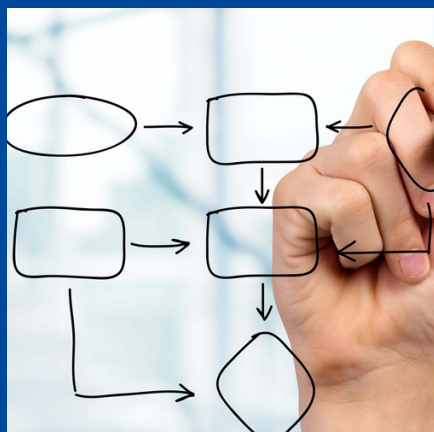
C/Vélez de Guevara, 8 - 1º. 26005 Logroño
618 549680 y 696 247906
garvarioja@gmail.com

FUNDACIÓN PIONEROS	
Dirección	Marqués de Vallejo 11, 1º Izda.
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-255871
Página Web	comunicacion@fundacionpioneros.es

ARPANIH (ASOCIACIÓN RIOJANA DE PADRES DE NIÑOS HIPERACTIVOS)	
Dirección	Avda. de La Rioja 12, 2ª Puerta 2
Población	Logroño
Cód. Postal	26001
Teléfono	941-236076 y 608-692614
Correo	arpanih@arpanih.org
Página Web	www.arpanih.org
Observaciones	Facebook: Asociación TdahArpanih

TELEFONO DE LA ESPERANZA

Duquesa de la Victoria 12, 2º.
Información e inscripciones para todas las actividades y recursos:
941 49 06 06
larioja@telefonodelaesperanza.org
www.telefonodelaesperanzalarioja.org



riojasalud.es